



# Identidad robada

**Publicado: Viernes 30 mayo 2008 | 12:32:41 am.**

**Publicado por: José Alejandro Rodríguez**

Como siempre, la realidad le da puntapiés a la imaginación, con historias que sobrepasan la intriga del más sorprendente thriller policiaco, o la mejor saga de literatura detectivesca.

Jeovani Vega Leyva no sale de su asombro allá en su casa, en calle Segunda número 10, entre Suastegui y Mercedes, en el Reparto Vázquez, en la ciudad de Manzanillo, provincia de Granma. Y me escribe a raíz del descubrimiento hecho al solicitar sus antecedentes penales como cualquier ciudadano de este país.

El joven se preguntó si soñaba o era presa de un Alzheimer precoz: Resulta que había sido sancionado ¡a diez años de privación de libertad!, en la causa 211 de 1998 de la radicación de la Sala V de lo Penal del Tribunal Provincial Popular de Ciudad de La Habana, por un delito de robo con violencia e intimidación de las personas.

¿Cómo podía ser eso, si entonces se encontraba estudiando en el Instituto Politécnico Automotor Agustín Martín Veloz, allá en Manzanillo, y no había matado ni una mosca? Jeovani lo único que ha hecho en la vida es superarse: es Licenciado en Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de Manzanillo y labora en el Sistema Integral de Urgencias Médicas en esa ciudad. Milita en la UJC, pertenece a la CTC y a los CDR.

«Lo que sucedió, precisa, es que un primo mío, nombrado Yasel Rubén Ramírez Vega, en ocasión de ser detenido por el delito antes mencionado, dio mi identidad, pues se encontraba prófugo de la prisión donde extinguía sanción. Y de esa manera no se verificó ni se analizaron ambas identidades. Se sancionó y se mandó a cumplir con mi nombre. Ahora Yasel se encuentra cumpliendo sanción en la prisión Las Mangas, en Bayamo. Allí está identificado con su verdadero nombre, aunque ingresó con el mío».

Por lo ocurrido, Jeovani se dirigió a la Fiscalía Municipal, a la Sala de lo Penal y al Bufete Colectivo en Manzanillo, solicitando ayuda para poner las cosas en su sitio. Y se le comunicó que la respuesta está en manos del tribunal sancionador de la capital, pues desde Manzanillo es muy engorroso realizar ese proceso.

Jeovani persistió y acudió a la Fiscalía Provincial de Granma: allí se hizo un procedimiento comprobatorio con las huellas digitales e inscripción de nacimiento de ambos. Además, constaba una carta del CDR. Y se formuló la queja por escrito, con todos los detalles. Dicho documento salió para Ciudad de La Habana el 7 de diciembre de 2007, y estas son las horas, que Jeovani no ha recibido respuesta alguna. Sigue cargando con un «bulto» ajeno, que pesa bastante en su vida futura.

Por ahora, Jeovani, que pertenecía a la Asociación Cubana de Pesca Deportiva, fue separado de sus filas por los «antecedentes penales» de marras.

La segunda misiva la envía Mariolis Escobar Fitó, de calle 53 número 2001, apartamento 1, entre 39ª y 8, Micro 70, en Nueva Gerona, Isla de la Juventud, por lo que ella considera un dogma absurdo.

Relata Mariolis que su hijo, que padece el Síndrome de Down, nació en septiembre de 2005 con una catarata congénita en el ojo izquierdo, y con una fístula traqueosofágica. Como consecuencia, ella tuvo que hacer un cambio de domicilio temporal hacia la casa de sus padres en la capital, pues el pequeño debía operarse con rapidez, y, además, ha ingresado en terapia intensiva cinco veces.

En tal situación, repartieron en su barrio las ollas arroceras. Y en tal caso, el esposo de Mariolis y padre del niño, aunque tiene residencia en la casa de Nueva Gerona, no está incluido en la libreta de abastecimiento. La esposa y el pequeño hicieron un cambio temporal también por la Oficoda, y al no aparecer activas en el Registro de Consumidores en su municipio, la trabajadora social no le entregó la mentada olla, aun cuando él le mostró su carné de identidad con esa dirección, y le explicó que el CDR conoce la situación de esa familia. No, sencillamente.

Sin embargo, cuando asignaron la olla Reina, la hornilla eléctrica y el calentador, sí se los otorgaron a su esposo. Y esa es la prueba irrefutable de que sí se podía, y de que la demanda de Mariolis tiene toda la lógica del mundo, frente a un ciego y absolutista NO.

La madre, lógicamente, sigue reclamando su olla arrocera.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2008-05-30/identidad-robada>